



INSTRUCTIVO DECLARACIÓN JURADA ANUAL NOTARIAL AÑO 2020

OTIC PROFORMA

Av. Los Leones 668, Providencia

Declaración Jurada Anual Notarial sobre retención y pago de cotizaciones previsionales Año 2020

para efectos del beneficio de la Franquicia Tributaria establecida en la Ley N° 19.518

Nota:

1. Se debe completar una DJ por Razón social.
2. Tener precaución de no dejar **ningún campo en blanco**, a menos que diga "opcional".
3. Este documento debe firmarlo el representante legal de cada empresa en Notaría.
4. La DJ debe enviarse al OTIC en formato original y escaneada.

INSTRUCTIVO PARA CONFECCIONAR FORMULARIO

Instrucciones para confeccionar, ingresar y validar el citado formulario de declaración jurada notarial sobre retención y pago de cotizaciones previsionales año 2020.

El formulario consta de tres secciones que deben ser completadas con información de la empresa o institución sujeta a la franquicia tributaria de capacitación:

Sección A: Identificación del declarante

En esta sección se identificará a la empresa, institución o persona sujeta a crédito de capacitación que hizo los tramites con SENCE, ya sea en forma directa o intermediadas por un OTIC, indicando su RUT, Nombre en caso de persona natural o Razón Social en caso de persona jurídica, domicilio postal, comuna, correo electrónico, fono (incluir su código de discado directo) Debe incluir toda la información solicitada y teléfono móvil (opcional).

Sección B: Datos relativos a los montos retenidos y pagados a las instituciones de previsión, salud y seguridad social.

En esta sección se informa todas las cotizaciones pagadas de todos los trabajadores, ya sea de salud, previsional, que hayan tenido un contrato de trabajo regido por el código laboral.

- A. En la primera subsección, se debe ingresar en la columna "Monto anual cotización de pensiones pagadas" el monto total pagado a cada institución, el cual incluye: cotización obligatoria (10%), cotización adicional (invalidez o muerte), cotizaciones por ley de trabajo pesado y seguro de cesantía. No se incluyen depósitos de ahorro previsional voluntario.
- B. En la segunda subsección, se debe ingresar en la columna "Monto anual cotización fondo de salud pagadas", el monto total pagado a cada institución, el cual incluye cotización obligatoria (7%) y cotización adicional. En el caso de los trabajadores que cotizan salud en Fonasa, se debe informar lo cotizado en IPS.
- C. En la tercera subsección, en la fila donde se indica "Monto total anual planilla remuneraciones imponibles pagadas", se debe registrar el monto anual de remuneraciones imponibles pagadas reajustado al 31 de diciembre 2020, según factor de actualización monetaria.

Sección C: Datos relativos al tamaño de la empresa según N° de trabajadores, volumen de ventas, capacitaciones y procesos de evaluación y certificación de competencias laborales anuales.

En esta sección se debe informar en el recuadro "dotación anual de trabajadores" que considera el N° total de trabajadores que hayan estado trabajando en algún periodo del año 2020, en la empresa bajo la calidad de trabajador contratado por faena o jornal, contrato indefinido, o por contrato a plazo fijo. La empresa deberá indicar la cantidad de trabajadores con un número en el cuadro disponible, el volumen de ventas anuales expresadas en UF, al 31 de diciembre 2020 deberá marcarlo con una X sobre el rango que este contenido dicho nivel de ventas anuales en UF, las capacitaciones y los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales anuales realizadas mediante franquicia tributaria el año 2020, considerando las acciones liquidadas.

El formulario tiene disponible un espacio para llenar el nombre del representante legal o Gerente General de la empresa indica en la sección 1, RUT del mismo cargo que ocupa y la firma.

Los contribuyentes deberán completar el formulario, luego firmar ante Notario y posteriormente al OTIC, para que esta entidad lo ingrese al sistema.

Serán los OTIC los encargados de recepcionar, tramitar (ingresar y/o validar) y almacenar los formularios notariados de las empresas que estén adheridas a ellos, las declaraciones juradas deben ser firmadas ante notario y pueden ser presentadas con firma digital.

Se recuerda la información en los siguientes Ítems:

- Total de Acciones de Capacitación Liquidadas del año 2020: Se debe colocar la cantidad de acciones liquidadas del año 2020, a la fecha de realización de esta DJ anual. En el caso que no haya capacitaciones se debe colocar el **número 0** (No se debe dejar el campo vacío)
- Total de Acciones de CCL Liquidadas del año 2020: Se debe colocar la cantidad de acciones liquidadas del año 2020, a la fecha de la realización de esta DJ anual. En el caso que no haya capacitaciones se debe colocar **el número 0** (No se debe dejar el campo vacío)

Capacitación (cantidad)	
Total de acciones ¹	

Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (cantidad)	
Total de acciones ²	

Nota: Solicitar dato de total de acciones Liquidadas a su asesor(a) empresa.